



GOBIERNO DEL TERRITORIO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	Delegación de Gobierno
SECCION	
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

En la ciudad de Ensenada, Territorio Norte de la Baja California, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año de mil novecientos cuarenta y cinco (1945), se constituyeron en la Delegación de Gobierno, por ante los testigos que firman al calce, el suscrito Delegado, Lic. Braulio Maldonado, en representación del Gobierno del Territorio y los señores Jesús Yepiz F. y Alejandro Fabian Bellot, Secretario General y Secretario del Interior, respectivamente, del Comité Ejecutivo de la "FEDERACION DE AGRUPACIONES OBRERAS Y CAMPESINAS DE ENSENADA B.C.", miembro de la C.O.C.M., estos últimos en representación de la Agrupación de referencia, cuyas personas manifestaron que pasan a celebrar un Contrato de Compra-Venta, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- El C. Lic. Braulio Maldonado manifiesta que el Gobierno del Territorio es propietario del Lote No. 6 de la Manzana No. 32 del Plano Oficial de esta ciudad, según oficio número 16902, expediente 852/671.32/586, girado por el propio Gobierno, a esta Delegación, con fecha 21 de noviembre del año en curso.

SEGUNDA:- Que el lote en cuestión, sigue exponiendo el señor Lic. Braulio Maldonado, tiene una superficie de 643.70 (seiscientos cuarenta y tres metros, setenta centímetros) cuadrados. Por el Norte colinda con el Lote No. 5 y mide treinta y cuatro metros (34); por el Sur colinda con el Lote No. 7 y mide (17.50) diecisiete metros cincuenta centímetros; por el Oriente colinda con el Lote número 3 y mide veinticinco metros (25) y por el Poniente colinda con la avenida Ryerson y mide treinta metros (30).

TERCERA:- Sigue manifestando el señor Lic. Braulio Maldonado que con apoyo en el superior oficio del Gobierno del Territorio que se cita en la Cláusula Primera, está autorizado para la celebración de este Contrato con la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas de Ensenada, B.C. miembro de la C.O.C.M., en vista de lo cual, vende, cede y traspasa los derechos del Gobierno del Territorio sobre el lote en cuestión en favor de la precitada Organización Obrera, en la suma de \$ 1,187.50 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CINCUENTA CENTAVOS) o sea de acuerdo con el valor Catastral del terreno en cuestión.

CUARTA:- Los señores Jesús Yepiz F. y Alejandro Fabián Bellot, manifestaron que en la fecha están desempeñando los cargos de Secretario General y Secretario del Interior, respectivamente, del Comité Ejecutivo de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas de Ensenada, B.C.

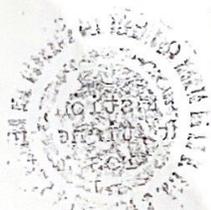
18 1945
18 1945
18 1945
18 1945
18 1945
18 1945
18 1945
18 1945
18 1945



miembro de la C.O.C.M., y, por consiguiente, de conformidad con el oficio numero dos (2) expediente II, Secretaría del Interior, girado con fecha catorce (14) de los corrientes, por la Agrupación de referencia, los exponentes están legalmente autorizados para celebrar el presente Contrato de Compra-Venta, en representación de la propia Federación.

QUINTA:- Siguen manifestando los señores Jesús Yepiz F. y Alejandro Fabián Bellot, que se dan por recibidos del lote número seis (6) de la Manzana número treinta y dos (32) del Plano Oficial de esta ciudad, con las colindancias y dimensiones que se especifican en la Cláusula Segunda de este Contrato, en representación de la Federación de que se trata en las Cláusulas anteriores, y de conformidad con el valor que se indica en la Cláusula Tercera, cuyo importe ya depositó la propia Organización, en la Recaudación de Rentas local, con fecha 15 de octubre del año en curso, según Percepción No. 310444 que les fué extendida por la citada Oficina, cuyo depósito se hizo en aquella fecha, en acatamiento al oficio número 3019 que les giró esta Delegación de Gobierno, con fecha 12 del mismo mes de octubre.

Leída que les fué a las partes interesadas el contenido del presente Contrato y apercibidos de su fuerza y valor, lo ratificaron en todas sus partes, por ante los testigos, mayores de edad, vecinos del lugar y capacitados para testificar a quienes les consta, también, que al margen se adhieren los timbres de Ley correspondientes.



En Representación del Gobierno del Territorio Norte de la B.C. El Delegado del Gobierno.

Lic. Braulio Maldonado.

En representación de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas de Ensenada, B.C., miembro de la C.O.C.M.

El Secretario General.

Jesús Yepiz F.
Jesús Yepiz F.

El Sr. del Interior.

Alejandro Fabián Bellot
Alejandro Fabián Bellot.

Testigo.
Ernesto Flores H.
Ernesto Flores H.

Testigo.
Francisco Estrada
Francisco Estrada.

RAMO ENAJENACION
DE BIENES INMUEBLES.

RECIBO OFICIAL

Nº 310444



FECHA Octubre 15 de 1945.

OFICINA

Recaudación

LUGAR

Ensenada

Norte.

GOBIERNO DEL
TERRITORIO NORTE DE
LA BAJA CALIFORNIA

RECIBI, AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEL TERRI-

TORIO, LA CANTIDAD DE 1,187.50.

UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CINCUENTA CENTAVOS

ESCRIBASE LA CANTIDAD SÓLO CON LETRA

QUE ENTERO Federación C.O.C.M.

IDA. B.C.

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Importe del lote No.6 de la Mza.32 del

Plano Oficial de ésta pobleación, que-

el Gobierno del Territorio vende a di-

cha Federación. Dicho lote tiene una su-

perficie 593.75 Mts. 2.

1,187.50.

RECARGOS (NO CAUSAN C. FEDERAL)

CONTRIBUCION FEDERAL \$ No causa.

TOTAL \$

1,187.50.

CUENTA _____ EXP. _____ EL Oficial B.



Laura E. Parra Maciel
FIRMA
Laura E. Parra Maciel.

NOMBRE COMPLETO

VERIFICAR SU PROXIMO PAGO.

AHORRE TIEMPO PRESENTANDO ESTE RECIBO.